

*La proyección de los intereses patronales sobre el gobierno local:
la Unión Nacional Burgalesa ante su municipalidad en 1900*

*por Pilar Calvo Caballero
(Universidad de Valladolid)*

Entre los enfoques posibles, referidos a una cuestión tan compleja como resulta la investigación sobre el asociacionismo patronal, tiene su hueco el que estudiamos en esta ocasión. Una muestra más sobre la defensa de los intereses patronales analizada valiéndonos, en este caso, del paradigma representado por la sección burgalesa de Unión Nacional, solidaria de la estructura, que con carácter nacional se desarrolló a principios de siglo bajo aquella denominación. Nuestro estudio se fundamenta en la documentación: Actas Municipales y de la Cámara de Comercio, junto con la prensa de mayor tirada: Diario de Burgos, El Castellano y El Papa-Moscas.

El movimiento encarnado por Unión Nacional carece aún de un estudio específico. Ha recibido un tratamiento que podemos calificar de bastante somero¹. En contraste, esta organización, fruto del protagonismo desarrollado por las Cámaras de Comercio a raíz de la pérdida de las últimas colonias, contribuye entre otros, a sustentar un movimiento patronal comprensivo de las esferas local y nacional.

Sin duda, es un excelente campo de sondeo acerca de las actitudes y proceder de las distintas fuerzas productoras ante la política gubernamental. Destaca el desarrollo de su estrategia de captación de la opinión pública, al tiempo que resulta buen indicador de la incompatibilidad entre intereses patronales, manifiestos principalmente en la conducta de apoyo o rechazo adoptada ante el proyecto auspiciado por Unión Nacional. Envolviendo asimismo, como acertadamente apunta M. Tuñón, el cuestionamiento sobre el bloque de poder dominante. Por todo ello, se trata de un movimiento impregnado del espíritu regeneracionista, cuya vitalidad sorprende en contraste con las imágenes de apatía y pusilanimidad noventaiochistas.

Antes de seguir adelante queremos advertir que en estas pocas páginas no intentamos el estudio de Unión Nacional, que integra la investigación de nuestra tesis doctoral, sino subrayar la dinámica de los intereses patronales respecto de las

¹ M. TUÑÓN DE LARA, *Estudios sobre el siglo XIX español*, Madrid, Siglo XXI, 1971, pp. 214-18.

decisiones consistoriales. Por tanto, no se trata de un estudio de la Unión Nacional burgalesa más que como prototipo de los intereses patronales en la política municipal. Un caso que, junto a otros frecuentes, conducen a una misma reflexión: la presión sobre el gobierno municipal no sólo es compatible, sino que hasta puede evidenciarse complementaria de la ejercida sobre el Estado. Ahora bien, la presión sobre el poder local ofrece una casuística múltiple, cuyas diferencias vienen dadas por el distinto grado de complejidad y repercusión capaces de proyectar sobre la actuación municipal. El asunto que nos ocupa constituye buena expresión de ambas.

1. *Las aspiraciones de Unión Nacional en Burgos*

La trayectoria de la Cámara de Comercio burgalesa no se apartó de la seguida por sus homónimas. Coincidente al participar en la asamblea de Cámaras celebradas en octubre de 1898 en Zaragoza, conclusiva de un programa calificado por las fuerzas productoras de imprescindible realización por el Gobierno; respaldó las decisiones adoptadas por la Comisión Permanente de Cámaras, al tiempo que las difundió entre las fuerzas productoras burgalesas reclamando su apoyo, así como para con los resultados de la Asamblea celebrada en Valladolid a principios de 1900, ratificatoria del ideario zaragozano a la vez que propiciatoria del instrumento para llevarlo a cabo: la Unión Nacional.

«(...) El nuevo organismo se denominará 'Unión Nacional', vivirá ajeno por completo a toda cuestión de las formas de Gobierno, y a cualquier clase de problemas de orden constituyente del Estado y teniendo por base los organismos aquí representados hará una apelación a todos los españoles de buena voluntad (...)

La 'Unión Nacional' para conseguir sus fines, podrá utilizar todos los medios hasta hoy puestos en práctica o señalados por la Comisión Permanente, en sus circulares y propagandas.

Los organismos aquí presentados declaran que utilizarán el más procedente, y cooperarán a su éxito, con arreglo a las directrices del centro directivo, comprometiéndose a seguir las lealmente y a apoyar a los candidatos de la 'Unión Nacional' en el caso de que en lo futuro resultase la lucha electoral uno de los medios elegidos.

En cuanto al presente, la Asamblea declara que, dada la conducta del Gobierno, no cabe esperanza alguna y que procede aplicar desde luego respecto a él los procedimientos más radicales y expeditivos, a juicio del presidente y de la Comisión»².

Consecuente con la que había sido su actitud, entre la directiva cameral pronto se suscitó la conveniencia de vincularse a tal iniciativa, sin embargo, la creación

² EL NORTE DE CASTILLA, «La Asamblea de Valladolid», 16 de enero de 1900.

definitiva de Unión Nacional no se plasmaría hasta la convocatoria que, a propuesta de varios socios, tuvo efecto a principios de mayo. El acoso del Gobierno a Unión Nacional y la consecuente prudencia demostrada, en general en medios camerales, encuentra buena expresión en el caso que nos ocupa. Así, la propuesta antes citada se resolvió con la decisión de institucionalizar Unión Nacional en Burgos una vez levantada la sesión, y por tanto, reunidos los presentes no en calidad de socios camerales, sino como representantes del comercio y de la industria. Con esta actuación, salvaron la impunidad de la gestión cameral, legal a todas luces, al tiempo que no limitaron el amparo vital que precisaba la naciente organización, que en primer lugar se nutría de sus hombres y disponía de sus locales.

Apenas recién constituida la sección burgalesa, despunta entre sus gestiones la solicitud que, fechada el 11 de mayo, pretendía disponer del Teatro de la ciudad. Sin embargo, un propósito tan simple como la celebración de un mitin por J. Costa, no sólo entrañaría el primer contacto con el Gobierno Municipal, sino que desencadenaría una espinosa hostilidad con repercusiones múltiples que a continuación pasamos a analizar³.

2. Intereses patronales versus intereses políticos

La proyección de los intereses patronales sobre el Gobierno Municipal manifiesta una complejidad variable. En este caso, las consecuencias que evidenciará la petición de Unión Nacional se proyectaban más allá de la simple solicitud de un local para reunirse. En primer lugar, desencadena una tensión latente motivada por el uso político del Teatro burgalés, al tiempo que reproduce a escala municipal el enfrentamiento de carácter nacional entre el Gobierno y la directiva de Unión Nacional.

2.1. La discordia sobre el uso político del Teatro

La solicitud de Unión Nacional, justificada por la inexistencia de locales y por sus pretensiones apolíticas, cifradas en la «aspiración general del país, ajeno al interés y a los egoísmos de partido», halló muy pronto eco entre los concejales simpatizantes de Unión Nacional⁴. Prueba de ello, sería que M. Rodríguez, directivo cameral,

³ Joaquín Costa, presidente de la Cámara Agrícola del Alto Aragón, impulsor de la Asamblea de Cámaras Agrícolas celebrada en Zaragoza, destacaba como miembro del directorio de Unión Nacional.

⁴ Aproximadamente, un tercio de los concejales eran socios de la Cámara de Comercio: J.J. Arroyo, G. Bautista Argachal, P. Díez Montero, R. Lozano, C. Quintana, J.J. Redondo, M. Rodríguez Miguel, M. González, I. Viejo. D. Viejo y F. Regis Cisneros lo fueron. Relacionados con las directivas de Unión Nacional destacamos a P. Díez Montero y a M. Rodríguez, por su labor de propaganda; a J.J. Redondo y a G. Bautista Argachal, como vicepresidente y vocal respectivamente en mayo de 1900. Sin embargo, esta relación elaborada a partir de la documentación conservada en la Cámara burgalesa ha sido corregida y contrastada con la

promotor y miembro de la comisión designadora de la junta definitiva de Unión Nacional, junto con sus compañeros I. Viejo y C. Quintana, trabajaron ya en la sesión del 13 de mayo por conseguir la declaración de urgencia en este asunto. Sin embargo, sucumbieron ante el criterio inamovible del alcalde, J.M. Fernández Cavada, partidario de pasarlo a la Comisión de Gobernación que, entre otras competencias, era responsable del Teatro.

El dictamen de la Comisión de Gobernación fue rápido y favorable a lo solicitado por mayoría. Sin embargo, y antes de seguir adelante, conviene destacar la presencia en la citada comisión de personalidades afines a la Unión Nacional como P. Díez Montero, C. Quintana, M. Rodríguez. Al tiempo que la defensa del dictamen por este último resultan muy reveladores.

M. Rodríguez razona la defensa del informe basándose en la estrategia del precedente asumido en la sesión celebrada el 17 de junio de 1896, cuando al ratificar el permiso del alcalde sobre la utilización política del Teatro, derogada en la práctica la prohibición fijada por el acuerdo de 9 de septiembre de 1891. La medida estaba fundamentada en motivos como la solicitud de Unión Nacional, que era de los comerciantes e industriales burgaleses, como en el carácter apolítico de dicha organización, acorde con la legalidad y a efectos de eludir la posible ineficacia del precedente antes citado.

La oposición aprovechó el discurso del alcalde, defensor del cumplimiento de la ley y, en consecuencia, de la vigencia del acuerdo de 9 de septiembre de 1891, que prohibía el uso político del Teatro. En su virtud, negaba tal concesión a Unión Nacional, a la que calificaba sin ambages de política.

En esta situación del debate el elemento decisorio, el voto de la Corporación, se decanta por el fallo emitido por la Comisión de Gobernación por la aplastante mayoría de 14 votos contra 5. Sin embargo, con ser destacables las pretensiones de Unión Nacional, no menos interesante es subrayar que abrió la polémica sobre el derecho a disponer del Teatro de la ciudad. El único local capaz de albergar en su interior reuniones multitudinarias, reglamentado su acceso por el acuerdo de 1891 y ocasionalmente violado en la práctica, representaba un control político nada despreciable. Por tanto, la concesión del Teatro para el mitin de Unión Nacional no se agota en su excepcionalidad sino que será utilizado a su vez, fundamentalmente por los grupos minoritarios como tendremos ocasión de ver, como precedente obligado para suprimir el acuerdo de 1891. Sin duda, para los representantes de los grupos políticos mayoritarios este último no era en modo alguno compatible con la primera.

El pretexto del Teatro pronto se convertiría en una plataforma de confluencia abierta a todas las fuerzas políticas coincidentes. En igual medida, podría servir a los que como el concejal socialista Sáez pretendían la derogación del acuerdo de 1891. Por ello cabe decir que las aspiraciones patronales serían un arma de doble filo.

prensa, en la medida de lo posible, por resultar incompleta. De ahí, que el número de concejales relacionados con la Cámara pudiera elevarse, a juzgar por el posicionamiento de algunos de ellos.

2.2. La reproducción a escala municipal del enfrentamiento nacional entre Gobierno y la directiva de Unión Nacional

Si analizamos la ideología política de quienes obstaculizan las aspiraciones de Unión Nacional, en nuestro caso: el alcalde, J.M. Fernández Cavada, los concejales B. Amézaga, F. de la Azuela y el segundo teniente alcalde A. Zumárraga, observamos que coinciden con la plana mayor del silvelismo. En contraste, A. Sevilla y el séptimo teniente L. de San Pedro, también silvelistas, mantuvieron una actitud ambigua.

Las estrategias de que se vale el alcalde J.M. Fernández Cavada, apoyado por sus compañeros de grupo antes citados, serán unas maniobras que en buena medida reproducen las utilizadas por el gabinete silvelista gobernante, correspondidas por la actuación de Unión Nacional de Burgos comparable a la de su directiva nacional, que acto seguido consideramos.

Entre ellas, repiten la estrategia del discurso gubernamental de apelar al calificativo de «político» para invalidar las conclusiones de carácter refutatorio emanadas de las asambleas de productores, favorecido en este caso por la ambigüedad de apertencias políticas sustentadas por la directiva de Unión Nacional. Todo ello parece corroborarse en la sesión del 16 de mayo, en la cual Amézaga sostuvo que «la Unión Nacional es un nuevo partido político que aspira a la gobernación del Estado», argumento desmentido por los municipios simpatizantes a semejanza de las declaraciones de Paraíso o de la Comisión Permanente de la directiva de Unión Nacional.

Pero sobre todo merece destacarse el énfasis en las prerrogativas de poder. Con mayor efectividad en este caso, constituyen su eje las atribuciones propias del alcalde. De esta forma, discurso y ejercicio del poder reproducen el enfrentamiento nacional, consistente en frenar toda pretensión de Unión Nacional como a continuación podemos observar.

Ese cerrar filas por parte de los adictos en el municipio se manifiesta en una labor de constante obstrucción, tanto desde la Comisión de Gobernación, presidida por Amézaga, como en los plenos, donde el presidente de la Corporación hace valer sus competencias, justificadas en todo momento por un escrupuloso cumplimiento de la ley.

Sin embargo, la espiral de progresión en el uso de las competencias presidenciales apenas si había comenzado. Se evidenciaría con motivo de la instancia del presidente de Unión Nacional de Burgos, solicitante del fallo emitido por la Corporación. En consonancia con la afirmación anterior da idea la respuesta de Fernández Cavada suspensiva del acuerdo tomado por la Corporación el 16 de mayo, que asentía a los deseos de Unión Nacional de Burgos, comunicándolo tanto al Gobernador Civil como a los concejales en la sesión del 6 de junio. Sesión inequívoca, una vez más, de la autoridad presidencial manifiesta en el aplacamiento de toda protesta concejil.

A partir de este momento, la reacción de Unión Nacional se bifurca en dos actuaciones paralelas, dentro y fuera de la Casa Consistorial. Por una parte, las directivas de la Cámara de Comercio y de la Unión Nacional, previa sanción por la firma de 507 comerciantes e industriales, hacen pública su más enérgica protesta por

la intervención del alcalde. Por otra, la mayoría de los concejales integrantes de la Corporación suscriben una moción, igualmente fechada el 6 de junio, que pese a estar avalada por 18 firmas no conseguirían debatir hasta la sesión del 20 de junio. Una vez más los intereses patronales actúan de plataforma de confluencia.

Si atendemos al contenido de ambos documentos, manifiesto de Unión Nacional y moción, es fácil percibir una concordancia que se hace extensiva por coincidir con el tratamiento esbozado en la sesión del 20 de junio, a saber: criticar la actitud del alcalde, calificándola de divorcio con el ayuntamiento y con el pueblo; encarecer la defensa de los intereses de la nación y, por último, enfatizar en el carácter representativo de los ciudadanos. Un triple ideario con propósito legitimador, que además resulta expresión del regeneracionismo del momento, y reiteración en buena medida del apuntado en las asambleas de Cámaras de Comercio, que sin duda prosigue como aspiración en los ámbitos camerales.

Hemos de advertir que del manifiesto de la Unión Nacional burgalesa se desprende además, y en consonancia con el discurso de la directiva nacional, la repulsa a cualquier aspiración como partido político y el rechazo de la hipótesis de atentar contra el orden público. Asimismo, denuncian el uso partidista del Teatro en beneficio de las posturas afines al Gobierno, contrastando con la que debiera ser función administrativa del Ayuntamiento⁵.

Sin embargo, todos los esfuerzos y manifestaciones tropiezan con la firmeza del alcalde, pertinaz en sus fundamentos de conciencia y legalidad. Niega el divorcio con el Ayuntamiento, aunque reconoce que como representante del Gobierno, sus atribuciones le pueden separar de sus compañeros en la labor municipal. En definitiva, unas atribuciones que se deben catalogar como la mejor baza a la hora de frenar cualquier intento de poner en tela de juicio su actuación.

Aún así, ni el discurso ni las competencias del presidente de la Corporación simbolizan el único obstáculo y en consecuencia, hemos de señalar respecto a esta idea del cerco realizado por el Gobierno para atenazar a Unión Nacional, que encuentra buen apoyo en el municipio para el cumplimiento del R.D. de 26 de abril último, que confiaba a los alcaldes la autorización de entrada en el domicilio de los morosos, como de las disposiciones dictadas por el Ministerio de Hacienda durante el mes de junio. Estas últimas, cifradas en el recargo contributivo y la amenaza por aviso de apremio en segundo grado, se complementaron con la R.O. de 22 del mismo mes, cuya importancia estriba en facilitar la colaboración de los municipios al potenciar su carácter de baluartes del poder central. Todo ello, al prescribir el relevo de aquellos síndicos que no se hallasen al corriente de sus pagos, dejando en manos de las Administraciones de Hacienda o de los Ayuntamientos el arbitrio de la nueva elección y responsabilizándoles a su vez, del nombramiento de aquellos contribuyentes diligentes.

Esta ley, sin duda esgrimida como contrarréplica a la máxima de «candado al bolsillo» practicada por los seguidores de Unión Nacional, convertiría al Gobierno

⁵ *DIARIO DE BURGOS*, «La Unión Nacional», 7 de junio de 1900.

Municipal en la pieza indispensable de la estrategia gubernamental de tenaza sobre Unión Nacional.

De la exposición anterior se desprende que la atención de la directiva de la Unión Nacional burgalesa como la de sus simpatizantes se centrará, a partir de este momento, en la preocupación tanto por la apurada situación a que se verán abocados por las medidas hacendistas en su condición de contribuyentes, como por el papel colaborador que en dicha tarea pudiera desempeñar el Ayuntamiento, y más concretamente su alcalde.

3. De la inquietud por los embargos a la crisis municipal

Una buena muestra de las preocupaciones anteriores puede apreciarse en la sesión extraordinaria del 28 de junio, convocada a tenor de la proposición firmada por varios concejales para solucionar los embargos motivados por el impago, al tiempo que ilustra del mayor enfrentamiento entre las dos facciones dibujadas en el consistorio.

En el curso de la sesión destacó la defensa de la propuesta hecha por el primer teniente alcalde y socio de la Cámara de Comercio, J.J. Arroyo, uno de sus firmantes. Sin embargo, su exposición no adoleció de una dura crítica contra la gestión de la alcaldía por autorizar la entrada de agentes en el domicilio de los morosos, así como a toda luz ilegal en el nombramiento del depositario municipal, J.A. Cortés, a su vez como depositario de los efectos embargados⁶. En efecto, esta crítica estuvo acompañada de una actitud reconciliadora, manifiesta en exculpar al alcalde de toda responsabilidad en el asunto de dos operarios municipales, que al parecer fueron temporalmente separados de sus cargos por negarse a prestar ayuda a los agentes de la Hacienda.

Sin embargo, volviendo al núcleo central de su discurso, observamos que concretó la propuesta en sensibilizar sobre la urgencia de que el Ayuntamiento se constituyera en sesión permanente, a fin de recoger las reclamaciones de los contribuyentes y así trabajar por el logro de una solución al conflicto. De esta suerte, también el poder municipal se revela a un tiempo como arma de doble filo. Por un lado, es un brazo del Gobierno en el bloqueo a Unión Nacional, al tiempo que ésta presiona sobre aquél en un intento de convertirlo en el valedor de sus aspiraciones.

Si la exposición de J.J. Arroyo ganó la felicitación de buena parte de sus compañeros, las desafortunadas intervenciones del alcalde más que arreglar empeoraron la situación, provocando desentonadas interpelaciones como la del concejal y expresidente de la Cámara P. Díez Montero sobre el asunto de los dos operarios, agudizando un enfrentamiento que llegó al máximo en su altercado con el concejal R. Cuesta. Este, si duramente acusó al alcalde de colaboracionismo con el fisco, no menos énfasis dedicó a la ruptura que supone su actitud para con la trayectoria del

⁶ El nombramiento se objetó ilegal tanto por no ser contribuyente como por la incompatibilidad de su cargo.

consistorio. Para ello hizo memoria de la historia reciente, simbolizada tanto en el asunto del Teatro como en una situación parecida vivida en la década de los ochenta. Recordó que en aquella ocasión, el presidente optó por la licencia en su cargo antes que enfrentarse con los comerciantes e industriales de la ciudad, dejando las manos libres al primer teniente alcalde, emancipado de los intereses políticos de su presidente. La alusión al servilismo de partido no podía ser más directa.

Sin duda, las acusaciones anteriores lo eran contra las atribuciones de la presidencia, y en concreto sobre la auténtica naturaleza de sus decisiones. En este juego de fuerzas, y a diferencia de otras ocasiones, la tirantez desembocaría irreversiblemente en crisis, manifiesta en el abandono del salón de plenos por el concejal Cuesta, seguido de otros compañeros en medio de los aplausos del público. La crisis municipal estaba abierta.

4. Las bases de solución al conflicto

El documento de dimisión entregado en el Gobierno Civil reunió la firma de la práctica totalidad de los presentes en la última sesión, a la que se asociaría buena parte de los ausentes: en conjunto, hasta un total de 23. En consecuencia, aplastante mayoría respecto de los 29 munícipes integrantes de la Corporación. De cualquier manera, lo que sí podemos afirmar es que la dimisión interrumpió la vida municipal, trascendió a la opinión ciudadana acaparando su atención junto al fenómeno de Unión Nacional.

Ante esta situación, el manifiesto conjunto firmado por las directivas de Unión Nacional y de la Cámara de Comercio se hace significativo por el contenido y la forma adoptados. Se advierten con claridad dos partes. Si en la primera puntualizan la matización entre representante del pueblo y político, frente a la dignidad del primero el desprecio por el político a secas, en un claro paralelismo con el ideario cameral expresado en Zaragoza y reafirmado en Valladolid; la segunda parte supone el paso del «vosotros» al «nosotros», en un juego de palabras muy expresivo acaban por remarcar deliberadamente la coincidencia de lucha entre los concejales dimisionarios y los hombres de Unión Nacional. Asimismo, previsores de la derrota, la contemplan desde la serenidad del deber cumplido, justificación que a menudo se emplea por la Comisión Permanente de la directiva nacional:

«(...) Concejales, antes que políticos, celosos representantes del pueblo de Burgos, habéis abandonado los rojos escaños del Consistorio, antes de consentir fueran mermadas las facultades anejas a vuestra sagrada investidura. Vosotros y nosotros nos hemos encontrado en el camino. Vosotros, cayendo en gallarda postura, luchando por los fueros del municipio; nosotros luchando también para conseguir que nuestra pobre España, tanto más querida cuanto más desgraciada, recobre su antiguo esplendor por el acertado empleo de sus presupuestos: unos y otros quizá, seremos mal comprendidos, acaso calumniados, y quizá, también, caeremos sin lograr la victoria, porque luchamos con la

misma rutina y el egoísmo; pero aún derrotados y vencidos, siempre podremos levantar la frente, y con la tranquilidad que inspira el deber cumplido (...). Y vosotros, señores concejales, ahora más que nunca representantes del pueblo, permitid a esta representación de las humildes clases contribuyentes que asocien y unan su entusiasta aplauso al que os tributó el pueblo de Burgos en la memorable noche del 28 de junio de 1900»⁷.

La parte final vuelve a exhortar el verdadero sentido de la representación. Sin embargo, cuando se utiliza el sustantivo pueblo, en el fondo denota el intento por generalizar el que sería apoyo decidido de los propios simpatizantes a las filas de Unión Nacional, muy activos por entonces en mítines, asambleas y cierres de tiendas principalmente.

Mientras tanto, la actitud generalizada entre los munícipes se cifró en la búsqueda de alternativas. El intento de vislumbrar una solución satisfactoria por ambas partes se puso de manifiesto con la constitución de una comisión intermediaria, integrada por Arroyo, Echevarrieta y Cuesta.

La actitud de los concejales dimisionarios fue doble. Frente al Ayuntamiento consistió en exponer unos acuerdos referentes a la actitud del alcalde, haciendo depender la vuelta a la normalidad de su cumplimiento. Ante el comunicado conjunto de la Cámara y de Unión Nacional, después de agradecerles su respaldo confirman los planteamientos que aquéllas expresaron: no defienden intereses políticos sino las que consideran facultades del Municipio, y por tanto del pueblo. Se vuelve a repetir la imagen de la verdadera representación como consecuencia de un ambiente imbuido por el regeneracionismo.

El intercambio de opiniones y propuestas entre las dos facciones municipales se realizó en medio de un cauteloso silencio. Sin embargo, el protagonismo del primer teniente alcalde, Arroyo, se afianzaba con intensidad. En este sentido, fue reveladora la sesión del 20 de julio, en la que J.J. Arroyo desempeñó, por decisión propia, el papel de representante de los concejales dimisionarios.

Defendió cuatro de las seis reivindicaciones exigidas. Todas ellas coincidentes en un denominador común, como fue la protesta ante la actitud de abuso de poder realizada por el alcalde para con los concejales. Por otra parte, resulta sintomático que dos de ellas incidan sobre el tema del Teatro: resentimiento por la suspensión del acuerdo relativo a su concesión, así como por la aseveración rotunda del presidente de disponer de los locales municipales «con y sin el acuerdo del Ayuntamiento»⁸.

Las palabras de rectificación del presidente alegando inexperiencia, así como su ya conocido razonamiento de actuación por conciencia y cumplimiento del deber, fueron consideradas tan suficientes por Arroyo como para reintegrarse al trabajo ordinario. En efecto, consecuente con su postura, ese mismo día presentó y defendió una moción pretendiendo la intervención del Ayuntamiento cerca del Gobierno para

⁷ *DIARIO DE BURGOS*, «La cuestión del Ayuntamiento», 3 de julio de 1900.

⁸ *ACTAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS*, sesión de 20 de julio de 1900.

que se pusiera fin a la delicada cuestión de los embargos. Hay que tener en cuenta que dieciséis gremios no estaban al corriente de la contribución y por ello sus síndicos fueron relevados durante la primera quincena de julio.

La moción, solicitante de la mediación del Ayuntamiento ante el delegado de Hacienda y el Gobierno Civil en aras de una fórmula armoniosa, así como de la formación de una comisión por los concejales con el fin de recoger todas las reclamaciones de los contribuyentes, repetía con fidelidad la propuesta realizada por su autor tan sólo un mes antes, con la salvedad de que ahora sería aprobada. Una preocupación que junto con la cuestión del Teatro se convierten en dos puntos estrella ineludibles a lo largo del conflicto.

Sin embargo, el avance definitivo en la reconciliación no se produciría hasta la sesión del 27 de julio, y difícilmente podrían eludirse los puntos viscerales que motivaron la discordia durante más de dos meses. Entre ellos, el uso político del Teatro vuelve a cobrar intensidad. Una vez más y sintomáticamente, vuelve a ser M. Rodríguez quien defiende el informe de la Comisión de Gobernación solicitando, esta vez va más allá, la derogación del acuerdo de 1891. En su defensa acentúa el carácter administrativo de la gestión municipal sobre el Teatro de la ciudad, al tiempo que advierte sobre la exclusiva competencia del Gobernador en la represión de todo posible exceso. Como lo hiciera en otras ocasiones, aprovecha para reiterar con insistencia el carácter apolítico de Unión Nacional.

A semejanza que en la sesión del 16 de mayo, B. Amézaga se opuso en nombre de los que ya rechazaron la utilización del Teatro con fines políticos. Sin embargo, la diferencia se plasma en el resultado, no por su contenido, favorable al dictamen defendido por Rodríguez por la mayoría de 11 votos contra 6, sino por su carácter en adelante definitivo.

Finalmente dos meses después, pese a los trabajos de la facción silvelista se llegó al que fue punto de partida, con un matiz diferenciador, ya no se pedía una excepción al acuerdo de 1891 como en mayo, sino su total derogación. De esta suerte, planteado el asunto del Teatro por los intereses patronales, acabó convirtiéndose en la plataforma de coincidencia de las facciones políticas minoritarias que pusiese término a su condición de desigualdad con respecto a las fuerzas mayoritarias. Este cambio sustancial alteraría lógicamente la composición de las filas de defensa. En este sentido, apreciamos tanto la reducción del consenso a favor, registrando el desenganche generalizado de los pertenecientes a las fuerzas mayoritarias que habían apoyado las pretensiones de Unión Nacional, como la salida adelante del proyecto por el voto principal de las minorías políticas.

Minorías de cariz republicano, socialista e independiente. Esta última nos suscita la siguiente reflexión, independientes como G. Bautista, M. Rodríguez, C. Quintana o R. Lozano, afines a Unión Nacional no encontraron en esta ocasión el apoyo solidario de sus compañeros pertenecientes a los grupos políticos mayoritarios, en consecuencia, ¿cabe deducir el móvil de la lucha en el bloque de poder? Es muy posible que no se descarte, sin embargo, la complejidad de tal cuestión exige un tratamiento que supera la ambición de nuestro propósito inicial.

No obstante, cabe valorar el riesgo asumido por los simpatizantes de Unión Nacional desde los grupos políticos mayoritarios, al arriesgarse peligrosamente a que una excepción para Unión Nacional se trocase en generalidad. Era un riesgo, sin embargo fue la actitud intransigente de la facción silvelista la decisiva colaboración para que el acceso al Teatro se les escapara definitivamente de las manos.

Paralela a la reconciliación personal y a la cuestión suscitada por el Teatro, el trabajo de los municipios en favor de una solución armoniosa al conflicto con el fisco se hizo notoria, además de constante. En este sentido a las sucesivas intervenciones de J.J. Arroyo, cabe añadir la realizada por A. Zumárraga con idéntica aspiración. Labor, que asimismo recibirá el reconocimiento de la directiva de Unión Nacional, expresado en la felicitación por colaborar a la reducción del recargo, desde el 15% al 5%, que en Burgos afectaría a los 144 contribuyentes aún deudores a la Hacienda, frente a los 87 que optaron por desembolsar el 15%.

Si las aspiraciones patronales acabaron por convertirse en tribuna de sincronía política, el Gobierno municipal dio muestras, una vez más, de su versatilidad para funcionar tanto como brazo del poder central como aliado de los intereses patronales.

Un balance

El episodio al que hemos dedicado nuestra atención nos conduce a reflexiones varias, entre ellas, las relaciones entre políticos y productores, la cuestión de la opinión pública y, cómo no, la atención sobre el carácter político de Unión Nacional.

Respecto de las primeras, huelga decir que la disciplina de partido sigue primando cuando se ejerce el poder. Así, hemos evidenciado la interrelación del juego de poderes central-local frente a los deseos de Unión Nacional, contrastando con la actitud mostrada por las restantes facciones, desde la coalición fusionista-carlista-conservadora a los independientes o a las minorías republicana y socialista. No obstante, cabe señalar que la abstención se convirtió en el denominador común, incluso entre los silvelistas. Ya expuesta la dinámica seguida por estos últimos, conviene reflexionar sobre aquéllas con vistas a perfilar, asimismo, las relaciones entre políticos y productores.

Tanto si analizamos la participación en las sesiones claves del 16 de mayo y 27 de julio, como si a los plenos añadimos las posturas adoptadas en la Comisión de Gobernación, observamos el perfilamiento de dos grupos fuertes, constantes en su actitud: los silvelistas y el grupo de los independientes, entre los que figuran algunos defensores del ideario de Unión Nacional. Estos últimos, en alianza con otras facciones minoritarias como la socialista y republicana, adoptarán una actitud firme en la cuestión del uso del Teatro. De ahí la sospecha antes esbozada de que persigan una condición de igualdad con respecto a la mayoría.

Mucho más cuando advertimos el hecho, ya singularizado, de que varios municipios de la coalición mayoritaria en el Ayuntamiento (fusionista-carlista-conservadora), y algunos de ellos relacionados con la Cámara de Comercio, oscilen del apoyo a las pretensiones de Unión Nacional a la abstención, o incluso, al voto en

contra de la utilización del Teatro para fines políticos, nos hace vislumbrar que una vez abortada la posibilidad de utilización del Teatro por Unión Nacional y primando en adelante su uso por otros partidos, se opongan a esta nueva situación. De ahí la actitud de coalicionistas como Heras o Arroyo, que justificaron su apoyo a la petición de Unión Nacional por considerar que aquella no perseguía fines políticos. En cambio, su actuación se trocó en la sesión del 27 de julio por la abstención en el caso del primero y por el voto negativo del segundo, al adquirir el uso del Teatro visos de generalización.

Asimismo apoya esta sospecha la verificación de los votos. En la sesión del 16 de mayo, que dilucidaba la excepción de conceder el Teatro a la Unión Nacional, los votos favorables procedieron en número de 7 de la coalición y los 6 restantes de los grupos minoritarios (fundamentalmente independientes y socialistas) a los que se sumaría un silvelista⁹. Mientras que en la sesión del 27 de julio, que ventilaba su libre utilización con fines políticos, saldría adelante gracias a los 7 votos de los grupos minoritarios (independiente, republicano y socialista) y tan sólo 2 de la coalición, a los que se añadirían los votos de un silvelista y de un gamacista.

Si interesante resulta la dinámica general de las fuerzas políticas no silvelistas, no menor relieve adquiere la profundización en las actitudes particulares. En este sentido, llamamos la atención sobre la tímida colaboración prestada por algunos socios de la Cámara de Comercio como M. González y especialmente J.J. Redondo, que fue vicepresidente de Unión Nacional, coincidentes ambos, junto con el también concejal y discontinuo socio cameral D. Rico, en ser accionistas de Azucarera Burgalesa. ¿Representan un sector disidente?, sin duda esta posibilidad hay que tenerla en cuenta, porque la propia evolución de Unión Nacional en combinación con su hostilidad a la política gubernamental llevaría implícitos el alistamiento y el abandono de sus filas.

En consecuencia, si en el enfrentamiento puntual entre productores y Gobierno la disciplina de partido se convierte en un listón prácticamente infranqueable para los primeros, suele ocurrir cuando los políticos se encuentran en la oposición que de interferir los intereses de los productores se apoyen, bien porque sirvan como argumento de crítica política sobre el contrario, bien porque se coincida en identidad de aspiraciones o por ambas a la vez. Pero cuando los intereses políticos son los que priman, sin duda la dirección de miras se inclina por estos últimos. Esta será una constante repetida en distintas campañas impulsadas por los intereses patronales.

Un segundo aspecto interesante constituye la relación entre el conflicto municipal y la opinión pública. El posicionamiento de la prensa local de mayor tirada referente a los sucesos del Ayuntamiento, se mantuvo dentro del respeto más absoluto. Como explicaría uno de ellos, por ser cuestión de dominio público y por atención a la autoridad¹⁰.

⁹ Convendría añadir el apoyo republicano manifiesto en el carácter de algunos concejales independientes, que responde al acuerdo de retraimiento adoptado por los republicanos ante las elecciones municipales de 1900.

¹⁰ *EL CASTELLANO*, «El conflicto del Ayuntamiento», 20 de julio de 1900.

Pese a las dificultades de rastreo, se constata la repercusión de estos sucesos sobre la opinión pública. Hay indicativos sucintos que nos percatan desde el apoyo en los plenos a la ovación a la salida del Gobierno Civil, incluso su carácter de conversación cotidiana. Sin lugar a duda, el silencio discreto de la prensa debió contrastar con una opinión pública sin ataduras, bastante afectada por el conflicto. A ello nos induce la coincidencia de los artículos periodísticos, al saludar el fin del conflicto, en significar el respeto que debía entrañar la institución municipal en todo momento.

En este sentido, destacamos el artículo «Los cargos municipales y la opinión pública»¹¹. Expresivo en atajar la opinión generalizada en contra de los cargos municipales, aconsejando distinguir entre el puesto y su ocupante. Critica duramente la falta de voto en los elementos neutros y exige responsabilidades a la opinión pública por no adolecer de otros deberes más importantes que la simple crítica. Rigurosa lección que se puede enlazar por hallarse en consonancia con el ideal regeneracionista, esperanzado en la capacidad de superación posible si media la voluntad de las personas que están al frente de una institución de poder.

Por último, no podemos eludir una reflexión sobre el proyecto de Unión Nacional como partido político. Tal pretensión surgió en la asamblea que a principios de 1900 celebraron en Valladolid las fuerzas productoras. Unión Nacional surgió con propósito de instrumento para desarrollar el ratificado programa de Zaragoza. A pesar de todo, los resultados en las urnas fueron muy escasos, destacando el éxito alcanzado por las candidaturas de Santiago Alba y del propio Paraíso. No obstante, pensamos que se trató de un fracaso matizable, en primer lugar, porque es ilógico que las fuerzas productoras reemplacen a los políticos profesionales. En segundo lugar, por la ambigüedad que el carácter político adquirió entre los simpatizantes de Unión Nacional.

Este último aspecto provocó la primera escisión entre las fuerzas productoras, ejemplo elocuente lo constituyó la separación de Alzola, y por tanto de la Liga Vizcaína de Productores. Pero entre los que sustentaron la organización de Unión Nacional, desde la Comisión Permanente hasta las uniones locales, se debatieron en el continuo rechazo del carácter político de Unión Nacional, ¿acaso una estrategia? Nuestra hipótesis, en este sentido, es que dicha organización más que nacer con verdadera convicción política, lo hizo a título de argumento ante un Gobierno reacio, en la práctica, a la ejecución del programa que las clases productoras perfilaron en Zaragoza. Más que convicción política fue la intransigencia del Gobierno, acompañada de sus medidas represivas: censura, incluso la amenaza al cierre de aquellos periódicos que reprodujesen los manifiestos de Unión Nacional, sucesivos decretos por el Ministerio de Hacienda para atajar el impago, la prohibición de los últimos mítines organizados por la Comisión Permanente, entre otros, colaboraron de forma efectiva a que la citada organización se presentase a las elecciones en un alarde de resistencia.

¹¹ *EL PAPA-MOSCAS*, 5 de agosto de 1900.

La efímera vida de Unión Nacional estaría motivada, entre otros, por el desgaste sufrido por las clases productoras en su pugna con el Gobierno, al tiempo que la escasa convicción política de sus adeptos contribuiría al mismo efecto.

En definitiva, nuestra hipótesis justifica presentar a la Unión Nacional como fruto de la intransigencia del Gobierno para con las aspiraciones de las clases productoras, compendiadas principalmente en la exigencia de economías, conformando un movimiento patronal estimulado más que por la claridad de apetencias políticas, como un grupo de presión abocado al juego político por la asidua obstinación del Gobierno. Estrategia que se enmarca con valor de constante en la actuación de las asociaciones patronales, cuyo comportamiento como grupo de presión resulta insoslayable.